

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado, o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y Protección Industria Española.

(Fecha y Firma del licitador)

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.- El Capitular Delegado de Tráfico y Transportes, Adolfo Rubio Cobos.

ANUNCIO. (PP. 145/95).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público urgente para contratar el suministro que a continuación se detalla.

Objeto. Exp. 52/94 Contratación de un sistema informático para el tratamiento de la información sobre la gestión de personal del Ayuntamiento de Sevilla.

Tipo de licitación: 75.000.000 pesetas.

Plazo de entrega: 12 meses a contar del contrato.

Servicio donde se puede solicitar los Pliegos: Servicio de Informática Municipal, C/ Arenal núm. 2, hasta el día 10 de marzo de 1995.

Fianza provisional: 1.500.000 ptas.

Fianza definitiva: 3.000.000 ptas.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Presentación de proposiciones:

- Plazo: Hasta el 13 de marzo de 1995.

- Lugar: Registro General. C/ Pajaritos núm. 14. Sevilla.

- Horas: De 9,30 a 13,30.

Apertura de plicas económicas:

- Acto público: 28 de marzo de 1995.

- Lugar: Ayuntamiento. Plaza Nueva s/n.

- Hora: 12 horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en Pliegos de Condiciones.

Sevilla, 13 de enero de 1995.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3701/94).

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 28 de octubre de 1994, el Pliego de Condiciones que han de regir la adjudicación del arrendamiento los puestos del Mercado de Minoristas de las Cuevas, destinados a pescado fresco y marisco y carne fresca, por el procedimiento de Concurso, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, durante los cuales podrá ser examinado, y en su caso, presentarse reclamaciones contra aquél. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se ampliará, cuando resuelva necesario en el supuesto de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto.

- El arrendamiento del puesto del Mercado de Minoristas de las Cuevas, destinado a la venta de pescado fresco.

- El arrendamiento del puesto del Mercado de Minoristas de las Cuevas, destinado a la venta de carne fresca.

2. Duración del contrato: La duración del contrato será de 10 años contados a partir de la firma de aquél.

3. El expediente podrá examinarse en la Unidad de Salud, Consumo y Servicios Sociales de este Ayuntamiento, en horario de 8 a 15 horas.

4. Garantías: La garantía provisional asciende a 2.500 pesetas y la definitiva a 30.000 pesetas.

5. Documentación: Los interesados en participar en la contratación deberán presentar en sobre cerrado la documentación a que se refiere la base 6.ª del pliego de condiciones y proposición con arreglo al siguiente modelo:

D.
con DNI en nombre propio o en representación de
con domicilio en, hace constar:

- Que solicita ser admitido en el concurso convocado para el arrendamiento de un puesto en la Plaza de Abastos destinado a:

- Que acepta plenamente las bases de adjudicación y cuantas obligaciones se deriven de las mismas.

- Que se compromete a ejercer la actividad directa y con plena dedicación.

Fecha y firma:

6. Las plicas deberán ser presentadas en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación del presente anuncio en el BOP o BOJA en horario de 8 a 15 horas.

7. Apertura de plicas: Se efectuará a las 14 horas del primer día hábil siguiente al del cumplimiento del plazo para la presentación de las plicas.

8. Precio: Se establece el Canon de adjudicación en 30.000 pesetas posteriormente, el contratista vendrá obligado a abonar el precio público en el plazo establecido en la normativa municipal.

Baza, 16 de octubre de 1994.- El Alcalde Acctal., Manuel Martínez Collados.

ANUNCIO. (PP. 52/95).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 2 de diciembre de 1994, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir el concurso para adjudicar una licencia de auto-turismo, se expone al público durante el plazo de 8 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP para que puedan presentarse reclamaciones y, simultáneamente, se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra las bases.

Pliego de condiciones económico administrativas para la adjudicación mediante concurso de una licencia de auto-turismo para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, en el anejo de baúl de este término municipal.

Primera. Objeto: El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación por el procedimiento de concurso de una licencia de auto-turismo para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, sin contador taxímetro, en el Anejo de Baúl de este Término Municipal.

Segunda. 1. Condiciones generales:

a) Ser español.

b) Haber cumplido 18 años, sin exceder de aquellos que fija la legislación vigente para este tipo de actividad.

c) Hallarse en posesión del permiso de conducción de

la clase B-2 o superior a ésta, expedido por la Jefatura de Tráfico.

d) No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.

e) Carecer de antecedentes penales.

2. Condiciones específicas: a) Compromiso de aportar un vehículo de la categoría de turismo, con un número máximo de plazas no superior a cinco, incluida la del conductor, debiendo figurar esta capacidad máxima tanto en el permiso de circulación como en el certificado de características. La antigüedad del vehículo no será superior a dos años desde la fecha de matrícula inicial.

Tercera. Solicitudes:

1. La solicitud de licencia se formulará por el interesado acreditando sus condiciones personales y profesionales, la marca y modelo de vehículo que utilizará y acompañando los justificantes que acrediten las circunstancias que en él concurren, en relación a la prelación que señala la cláusula sexta, que serán valorados por el Pleno de la Corporación.

2. Se presentarán dirigidas al Sr. Alcalde en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a contar de la última publicación de los anuncios de esta convocatoria en el BOP y BOJA.

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la relación de aspirantes a la licencia se hará pública en el Tablón de Anuncios, a fin de que los interesados y las Asociaciones Profesionales de Empresarios y Trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos en el plazo de ocho días.

Quinta. Una vez expirado el plazo de publicación de los anuncios a que hace referencia la cláusula anterior, las solicitudes presentadas pasarán a informe de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, que lo emitirán en el plazo de ocho días.

Sexta. El expediente, dictaminado por la Comisión Informativa de Gobernación, será resuelto por el Ayuntamiento que adjudicará las licencias.

Séptima. La prelación para la adjudicación de la licencia será la siguiente, por el orden que se establece:

a) Conductores asalariados de los titulares de las licencias de auto-turismos que presten servicio con plena y exclusiva dedicación en la profesión acreditada mediante la posesión y vigencia del permiso de conductor expedido por el Ayuntamiento y la inscripción y cotización en tal concepto a la Seguridad Social. En este caso y de solicitar la licencia más de un conductor asalariado, la adjudicación se realizará por rigurosa antigüedad.

b) De no solicitar la licencia conductores asalariados, la adjudicación se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

- Ser vecino del municipio con un año, como mínimo, de antigüedad de empadronamiento: 2 puntos.
- Experiencia mínima de un año en el servicio de transporte de viajeros: 3 puntos.
- Estar en situación de paro, acreditado por el INEM: 2 puntos.

Octava. Anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario el importe de los gastos correspondientes a la publicación de anuncios en los boletines oficiales.

Novena. 1. No se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos justificativos de las

condiciones generales y específicas fijadas en la cláusula segunda, salvo los justificantes de las circunstancias que en él concurren en relación a la prelación que señala la cláusula sexta.

2. Los adjudicatarios de las licencias deberán presentar los documentos a que hace referencia el apartado anterior en el plazo de un mes. Y están obligados a prestar el servicio con el vehículo correspondiente, en el plazo de sesenta días naturales, contados desde la fecha de la concesión de licencia.

Baza, 5 de enero de 1995.- El Alcalde.

EDICTO. (PP. 127/95).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 27 de diciembre de 1994 el Pliego de Condiciones que ha de regir la Contratación del Servicio de Limpieza, conservación y mantenimiento del Colegio Público Ciudad de Baza (Edificio Ingeniero Gutiérrez Segura y Edificio Márquez Torres), por el Procedimiento de Concurso, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP durante los cuales podrá ser examinado, y en su caso, presentarse reclamaciones contra aquél. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se ampliará, cuando resulte necesario en el supuesto de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto: La contratación, por el procedimiento de Concurso, del Servicio de Limpieza, Conservación y Mantenimiento de todas las instalaciones del Colegio Público «Ciudad de Baza (Edificio Ingeniero Gutiérrez Segura y Edificio Márquez Torres)».

2. Duración del contrato: La duración del contrato será de 1 año prorrogable por períodos sucesivos hasta un máximo de 5 años. El servicio comenzará a prestarse el día siguiente al de la firma del contrato.

3. El expediente podrá examinarse en la Unidad de Cultura de este Ayuntamiento, en horario de 8,00 h. a 15,00 h.

4. Garantía: La garantía provisional asciende a 60.000 ptas. La garantía definitiva está establecida en el 4% del precio de la adjudicación.

5. Documentación: Los interesados en participar en la Contratación, deberán presentar en sobre cerrado la documentación a la que se refiere la Base sexta del Pliego de Condiciones y proposición con arreglo al siguiente modelo:

D.
con DNI, en nombre propio o en representación de,
con domicilio en, hace constar:

- Que solicita ser admitido en el Concurso convocado para la prestación del servicio de limpieza, conservación y mantenimiento del Colegio Público «Ciudad de Baza (Edificio Ingeniero Gutiérrez Segura y Edificio Márquez Torres)».

- Que acepta plenamente las bases de adjudicación y cuantas obligaciones se deriven de las mismas.

- Que se compromete a realizar el servicio en la forma establecida en el Pliego de Condiciones así como en la memoria de la actividad que se acompaña, por el precio de pesetas, anuales IVA incluido.

Fecha y firma.

6. Las plicas deberán ser presentadas en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, dentro del Plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOP o BOJA en